



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0768-2016-UNAP

Iquitos, 04 de julio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 116-2016-OCL-UNAP, presentado el 04 de julio de 2016, presentado por el coordinador de la UNAP en Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don William Lozano Muñoz, coordinador de la UNAP en la ciudad de Lima, solicita al rector (i) autorizar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Iquitos, del 04 al 10 de julio de 2016, para que realice trámites académicos y administrativos con las facultades y oficinas de la UNAP;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por don William Lozano Muñoz, coordinador de la UNAP en Lima;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Iquitos del 04 al 10 de julio de 2016, de don **William Lozano Muñoz**, coordinador de la UNAP en Lima, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don William Lozano Muñoz, pasaje aéreo en la ruta **Lima/Iquitos/Lima**, y tres días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don William Lozano Muñoz, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL